



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUÑO

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de la Entidad referida al ejercicio de 2010, y de conformidad con el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días a fin de que pueda ser consultada por todos los interesados.

En este plazo y ocho días más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que se estimen oportunos, que serán examinados por dicha Comisión, emitiendo en su caso nuevo informe, previo a su sometimiento al Pleno de la Corporación para su examen y aprobación.

Avellanosa de Muñó, a 3 de mayo de 2011.

El Alcalde,
José Luis Santillán Saiz